

# CONFERENCIAS SOCIALES



Por el

Rvdo. D. Angel Herrera Oria

3/23/45

Para  
Hombres solos  
en la Iglesia Parroquial  
de San Miguel Arcángel, de Vitoria  
los días 11 al 16 de Junio de 1945  
a las ocho y media  
de la tarde

Guión:

*Planteamiento y  
Naturaleza de la Cuestión Social.*

La cuestión social se plantea en el orden económico.—Injusta distribución de las riquezas — Testimonio de los Papas — Es, pues, de naturaleza jurídica.—Pero es, principalmente, moral y religiosa — Aunque es social, en el sentido estricto, tiene una influencia directa en la vida pública de las naciones.—De su solución depende la futura organización de los Estados.—Es universal.—Es permanente.—Hoy atraviesa una fase aguda, que reclama remedios urgentes — «Problemas sangrantes».—«Es la más importante de las cuestiones de nuestros días» (León XIII).—Es una cuestión histórica en el sentido de que supone una verdadera crisis de la civilización.—Tal vez el comienzo de una nueva época en la historia del mundo.—«Acaso de un mundo mejor» (Pío XII).—Las «auroras sobrenaturales».

## *Causas.*

Causas técnicas: la industrialización; la concentración obrera.—La nueva organización del mundo: el capitalismo.—Causas políticas: el liberalismo — Destrucción de los gremios.—Las libertades de perdición.—Causas sociales: Nacimiento de la burguesía.—El falso conservadurismo.—El «aferrarse obstinadamente a lo antiguo» (Pío XI y Pío XII).—El no comprender ni practicar la justicia social.

Cambio operado en el mundo obrero.—Pérdida de la fe y corrupción de las costumbres.—Un concepto más cristiano de su propia dignidad y valer (León XIII).—El sindicalismo organizado.

Finalmente, las grandes guerras, al destruir las instituciones sociales y políticas, allanan el camino a las ideas.—Teoría de Ketteler —Las ideas y las formas.

## *Propiedad.*

Propiedad.—Relación entre propiedad y dignidad.—Oposición entre doctrinas católica y comunista en materia de propiedad.—Es de derecho natural, fundamental y primario que la tierra sea para todos los hombres.—Ningún otro derecho puede oponerse a él (Pío XII).—La propiedad privada es institución de derecho de gentes.—Debe quedar sometida al fin primario de la tierra

Fin individual y social de la propiedad.—«Los bienes se poseen como propios y se administran como comunes» (Santo Tomás, León XIII) —Consecuencias de esta doctrina en el orden de la caridad.—El uso de los bienes.—Fundamento cristiano de la aristocracia.—Caridad y munificencia —Consecuencia de dicha doctrina en el orden de la justicia social.—El Estado, representante del bien común.—Justa intervención del Estado en el orden de la propiedad —Nacionalización o socialización de los bienes.—Doctrina de la Iglesia (Pío XI, Pío XII).—Las formas de la propiedad son variables —Algunas formas históricas son viciosas.—Qué forma de capitalismo es la que reprueba la Iglesia.

## *Trabajo.*

Consideración moral del trabajo.—Fin individual y social del trabajo. — Doctrina del fuero.— El deber de trabajar. Falsa interpretación de San Pablo.—El trabajo como deber social.—Doctrina del fuero.—El derecho a trabajar. — Reconocimiento del mismo en la Carta Social de 1944. — León XIII lo reconoce implícitamente.—Fundamento teológico en Santo Tomás.—Pío XI y Pío XII lo proclaman explícitamente.—Formación profesional y técnica del obrero para el trabajo.—Las escuelas de Aprendizaje.—El contrato de trabajo.—El paso del contrato de trabajo al contrato de sociedad.—La retribución del trabajo —Salarios.—El espíritu del contrato de trabajo.—Relaciones entre amos y criados.—Las epístolas de San Pablo a Filemón.—Carta Magna del obrero.

## *Redención del proletariado.*

Fué el programa de León XIII.—Recogido explícitamente por Pío XI y Pío XII.—Los Papas proclaman que los obreros no han tenido en el humano consorcio el lugar que les corresponde.—La redención económica.—En lo posible, todos propietarios.—Salario vital, salario familiar, salario social.—El salario social hace posible el ahorro.—Sin un minimum de bienestar, no es posible practicar la virtud.

Graves deberes de la sociedad para con el obrero, según la doctrina de León XIII.—Fundada en la dignidad personal, en la justicia distributiva y en la legal.—Pío XI expone más explícitamente el programa de su predecesor.—Formulación de Pío XII en el discurso de Belvedere y en el mensaje de 1942.—La redención profesional del obrero.—Tiene derecho a la enseñanza profesional.—El obrero en la fábrica.—Participación en los beneficios.—«Participación en la dirección del trabajo y

en el dominio» (Pío XI).—La reforma de la empresa.  
—La redención social.—Formación de directores.  
—Nuevo tipo de obrero.—Formación de una aristocracia obrera. Necesidad de escuelas sociales.—  
Los Colegios académicos para obreros

La redención religiosa — Hay que reconciliar al obrero con la Iglesia.—Por la enseñanza de la doctrina pontificia.—Por la práctica de la misma.—Por el buen ejemplo —Por la más completa formación doctrinal.—Por la intensificación de la piedad.

La redención humana.—El obrero tiene derecho a gozar plenamente de la vida.—De la naturaleza, del arte, del deporte, de la milicia (Fuero del trabajo) —El derecho a vivienda sana en barrios modernos, urbanizados y alegres.

Consideración sobre las reservas sociales que se encierran en la baja burguesía y en la aristocracia obrera.



*Colaboración; normas prácticas.*

El sentido de la colaboración.—Iglesia, Estado, patronos y obreros.—León XIII.—«Nada más oportuno, más conveniente, más obligatorio» (Pío XII).—Misión del Estado.—La Iglesia no es exageradamente intervencionista.—Doctrina de León XIII.—En las circunstancias actuales, sin embargo, el intervencionismo del Estado es inevitable.—Irá cesando a medida que la sociedad se organice y actúe. Empresas y patronos.—Los patronos, llamados a ser la aristocracia del porvenir.—Doctrina de Balmes.

Las grandes empresas pueden llegar a ser instituciones sociales.—Deben preparar los elementos patronales y obreros para la organización profesional y corporativa.—La misión de la Universidad.—La Universidad no puede estar ajena a los problemas contemporáneos.—Estudio científico de la realidad de la marcha de las ideas y del progreso en las instituciones.—Formación de hombres.—Misión de la Acción Católica.—La A. C. y la cuestión social en la mente de Pío X.—Fórmula definitiva de Pío XI.—La A. C. debe propagar, difundir los principios, y preparar los hombres, para la gran reforma social.

Papel de las minorías selectas.—Teoría de Pío XI —Los apóstoles de los obreros serán principalmente obreros; los de los industriales, industriales; los de los comerciantes, comerciantes.— Las minorías en el mensaje de Pío XII.

Misión principal de los sacerdotes.—Doctrina de León XIII. — Pío XI considera indispensables los grupos sacerdotales para la organización de las minorías selectas.—Cualidades que han de tener los sacerdotes consagrados a la sociología.—Texto apremiante de la «Divini Redemptoris»

Insistencia de Pío XII en la doctrina de Pío XI. —Carta a los Obispos de Francia, 1945, sobre la necesidad de sacerdotes doctos en sociología.—El papel de la caridad.—Texto final de la «Rerum Novarum».—Texto de la «Miræ Caritatis».—Bellasy profundas consideraciones sobre la Eucaristía y la cuestión social en León XIII.—Doctrina de los Papas posteriores.

Necesidad de un espíritu constructivo lleno de aliento y esperanza.—La humanidad camina hacia un mundo mejor organizado.—Nunca ha estado más próximo el triunfo de la justicia social.

«La sociedad necesita verdaderos cruzados».—«Que mis hijos e hijas tengan hambre y sed de justicia social» (Pío XII).